

Comunicaciones de capital contractual e integrado | Ministerio de Economía y Finanzas | Auditoría Interna de la Nación:

Descripción.

Este formulario unifica los trámites de Comunicación de los artículos 284, 289, 160, 312, 292 y 293.

A continuación se presenta el objetivo de cada uno:

Comunicación de Aumentos de Capital Integrado por Nuevos Aportes - Artículo 289

Es la integración de capital con nuevos aportes (en caso de efectuarse mediante capitalización de rubros patrimoniales no corresponde su comunicación) siempre que la misma supere la suscripción inicial.

Comunicación de Aumento de Capital Contractual o Autorizado - Artículo 284

Es la reforma del artículo que refiere al capital contractual o autorizado de la sociedad, únicamente en lo que tiene que ver con el incremento del mismo.

Comunicación de Reintegro de Capital - Artículo 160

Es cuando la Sociedad, debido a pérdidas en su patrimonio, entra en causal de disolución y los socios resuelven hacer aportes para reintegrar parcial o totalmente el capital.

Comunicación de Reducción Voluntaria de Capital Integrado con Rescate de Acciones - Artículo 312

Es cuando los socios en Asamblea General Extraordinaria reducen el capital integrado rescatando acciones.

Comunicación de Reducción Voluntaria de Capital Integrado por Pérdidas - Artículo 292

Aplica cuando la sociedad cuenta con pérdidas, pero su cuantía es inferior a las condiciones previstas en la Ley 16.060 para que obligatoriamente deba reducirse el capital integrado y los accionistas resuelven igualmente reducir el mismo.

Comunicación de Reducción Obligatoria de Capital Integrado por Pérdidas - Artículo 293

La sociedad se encuentra en causal de reducción obligatoria, cuando las pérdidas insuman las reservas y el 50% del capital integrado.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Para acceder a los mismos podrá ingresar a los siguientes links:

- <u>https://www.gub.uy/tramites/comunicacion-aumentos-capital-integrado-nuevos-aportes-articulo-289</u>
- <u>https://www.gub.uy/tramites/comunicacion-aumento-capital-contractual-autorizado-articulo-284</u>
- <u>https://www.gub.uy/tramites/comunicacion-reintegro-capital-articulo-160</u>
- <u>https://www.gub.uy/tramites/comunicacion-reduccion-voluntaria-capital-integrado-rescate-acciones-articulo-312</u>
- <u>https://www.gub.uy/tramites/comunicacion-reduccion-voluntaria-capital-integrado-perdidas-articulo-292</u>
- <u>https://www.gub.uy/tramites/comunicacion-reduccion-obligatoria-capital-integrado-perdidas-articulo-293</u>



¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- a. Contar con conexión estable a internet.
- b. Contar con dirección de correo electrónico.
- c. Estar adherido o contar con alguno de los medios de pago habilitados.
- d. Posibilidad de adjuntar archivos en formato PDF
- e. Para poder realizar éste trámite se deberá contar con firma electrónica y su dispositivo o computador deberá contar con JAVA instalado. La instalación JAVA la podrá descargar desde el siguiente link: <u>https://www.java.com/es/download/</u>.
- f. Además, si usted va a firmar mediante una Cédula de Identidad Electrónica, deberá contar una versión de JAVA de 8.0 o superior y tener instalado el componente correspondiente. Dicho componente podrá ser descargado desde el siguiente link: https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion conocimiento/node/2922

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

1 Inicio	2 Trámites	3 Solicitante	4 Sociedad	5 Docum	entación R	6 Resumen	7 Firma	8 Pago	9 Valoración
Inicio									
Descripción del trámite								Los campos indio	cados con * son obligatorios
Ingrese la casilla de m	nail donde se le debe env	iar información sobre e	ste trámite.						
Correo electrón	ico ciudadano:*								
Código (de verificación:* 4	3h2w	3 (1))						

El primer paso corresponde al ingreso de los datos de inicio:

Ingrese la casilla de mail donde se le debe enviar información sobre el trámite y los datos de la imagen que se mostrará en el Captcha.



Haga click en continuar al paso siguiente.

Inmediatamente después de completar el inicio recibirá un correo electrónico, a la casilla que ingresó, con la siguiente información:

- 1) Un número provisorio identificador del trámite y un enlace que le permite retomar el trámite si por algún motivo no logra completar el inicio en el momento. A partir de la recepción de este correo usted tendrá 3 días para poder culminar el trámite.
- 2) Un código que le permite realizar el seguimiento en línea de la situación del trámite en el portal del Estado. Para ello, ingrese en el enlace <u>https://tramites.gub.uy/seguimiento</u> y copie y pegue el numero recibido en el correo (si no recibe esta información en este correo, le llegará un mail con este detalle en las próximas horas).

1 Inicio	2 Trámites	3 Solicitante	4 Sociedad	5 Documentación	6 Resumen	7 Firma	8 Pago	9 Valoración
Trámites Descripción del trán	ite						Los campos in	idicados con * son obligatorios
0	Se le ha asignado el código Le hemos enviado un correo electr El Código para realizar el seguimier Copie el código y pegue en la pág	: 1546 a su solicitud ónico a la casilla ito en línea del estado del tr ina de seguimiento: <u>https://</u>	de inicio de trámit con la inforr ámite es: 09095H3P t <u>ramites.qub.uv/sequir</u>	te, mación requerida para retoma YA <u>miento</u>	r el trámite en caso qu	ie sea necesario.		

Cantidad de artículos	Artículo	
0	Artículo 284 - Comunicación de Aumento de Capital Contractual o Autorizado	
0 💌	Artículo 289 - Comunicación de Aumentos de Capital Integrado por Nuevos Aportes	
0 💌	Artículo 160 - Comunicación de Reintegro de Capital	
0 🔹	Artículo 312 - Comunicación de Reducción Voluntaria de Capital Integrado con Rescate de Acciones	
0 💌	Artículo 292 - Comunicación de Reducción Voluntaria de Capital Integrado por Pérdidas	
0	Artículo 293 - Comunicación de Reducción Obligatoria de Capital Integrado por Pérdidas	

El segundo paso corresponde a la cantidad de trámites que desea iniciar por cada Artículo (de 0 a 5 en todos los casos, salvo el Artículo 289 - Comunicación de Aumentos de Capital Integrado por Nuevos Aportes que puede iniciar de 0 a 10):

Guardar

Continuar al paso siguiente >>



Artículo 284 - Comunicación de Aumento de Capital Contractual o Autorizado.

Artículo 289 - Comunicación de Aumentos de Capital Integrado por Nuevos Aportes.

Artículo 160 - Comunicación de Reintegro de Capital.

Artículo 312 - Comunicación de Reducción Voluntaria de Capital Integrado con Rescate de Acciones.

Artículo 292 - Comunicación de Reducción Voluntaria de Capital Integrado por Pérdidas.

Artículo 293 - Comunicación de Reducción Obligatoria de Capital Integrado por Pérdidas.

Tiene la opción de Salir, Descartar o Guardar.

Para continuar haga click en el botón Continuar al paso siguiente.

1 Inicio	2 Trámites	3 Solicitante	4 Sociedad	5 Docum	entación	6 Resumen	7 Firma	8 Pago	9 Valoración
Identificación del Soli	citante								
Descripción del trámite								Los campos indic	ados con * son obligatorios
Datos del Solicita	nte ———								
Tipo de o	documento:* Cé	idula de Identidad 💌							
	Indu	ir dígito verificador sin pu	ntos ni guión						
F	País emisor:* UF	RUGUAY		•					
	Apellido:*								
	Nombre:*								
<< Volver al paso anterior				Salir	Descartar	Guardar		Continuar	l naso signiente 55

El tercer paso requiere completar los datos del solicitante.

Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

En el espacio Tipo de documento seleccione una opción de la lista desplegable:

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Otro

En el espacio libre debe ingresar el Número de documento (incluir dígito verificador sin puntos ni guion), en el espacio *País emisor* deberá seleccionar de lista desplegable (si seleccionó C.I., el país emisor será Uruguay). En caso de que seleccione C.I., al ingresar el número de documento el sistema realizará una



validación automática con la Dirección Nacional de Identificación Civil y devolverá los apellidos y los nombres. Si usted selecciona pasaporte u otro, deberá completar los Nombres y Apellidos de forma manual.

Tiene la opción de Salir, Descartar o Guardar.

Para continuar haga click en el botón *Continuar al paso siguiente*.

1 Inicio	2 Trámites	3 Solicitante	4 Sociedad	5 Documentación	6 Resumen	7 Firma	8 Pago	9 Valoración
Identificación de l	la Sociedad							
							Los campos indic	ados con - son obligatorios
Datos de la S	Sociedad —			_				
	recha de cierre."							
	RUT:*							
	Razón Social:*							
Domicilio de	la sociedad —							
	Departamento:*	MONTEVIDEO		•				
	Localidad:*							
	Calle:*							
	Número:*							
	Otros datos:							
				Apto, bloque, etc.				
Datos pa	ara comunica	ciones y notificacio	1es					
Datos pr								
	Tel	éfono:*						
	Otro te	eléfono:						
C		*						
Correo	electronico de cor	ntacto:"						
Solicito que la aporto el sigui	as comunicacione: iente correo electi	s y notificaciones electró rónico, de acuerdo con l	nicas correspondien o previsto en el Art. 2	ites se realicen a través o 28	le la plataforma A	PIA Comunicaciones.	A efectos de la gestió	n del usuario
<< Volver al paso a	<u>interior</u>		S	alir Descar	tar Gi	uardar	Continuar al p	aso siguiente >>



El cuarto paso requiere completar los datos de la sociedad.

Complete los espacios. Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

En el espacio Fecha de cierre seleccione una opción de la lista desplegable.

Deberá completar de manera obligatoria el R.U.T. Al ingresar el número de R.U.T. el sistema realizará una validación automática con la Dirección General Impositiva y devolverá automáticamente la *Razón social*.

En el espacio Departamento seleccione una opción de la lista desplegable.

Deberá completar de manera obligatoria los espacios *Localidad, Calle y Número*. En caso que desee, podrá agregar información de datos de apartamento, bloque, etcétera en el espacio *Otros datos*.

Deberá completar de manera obligatoria los espacios *Teléfono y Correo electrónico de contacto*. En caso que desee, podrá agregar *Otro teléfono*.

Leyenda: Solicito que el correo electrónico aportado en este acto sea utilizado a efectos de las comunicaciones y notificaciones electrónicas correspondientes, declarando expresamente que el mismo expide un acuse de recibo automático en favor de la Entidad emisora cada vez que se realiza una notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Decreto 276/013.

Tiene la opción de *Salir, Descartar o Guardar*.

Para continuar haga click en el botón *Continuar al paso siguiente*.



1 Inicio	2 C Trámites	3 Solicitante	4 Sociedad	5 Documentació n	6 Resumen	7 Firma	8 Pago	9 Valoración
Documentación	Requerida							
Descripción del trámite							Los campos indi	cados con * son obligatorio
Mensaje p	ara adjuntar documento	0S						
	Adjuntar documento Para cada tipo de docume	S ento, genere un único arch	nivo PDF con toda la infor	rmación requerida por los trár	nites seleccionados.			
Docum	ientacion requerida	1						
	Tipo de Accione	s:* Al Portador		۲				
Testim	onio de Acto Resolutori	D:* Seleccionar are	chivo					
	Certificado Contable	e:* Seleccionar ar	chivo					
	D.J. Ley 18930/1948	4.* Seleccionar are	chivo					

Strus Documentos		
Archivos		
Seleccionar archivo		
< 1 de1 → >)	Agrega	Elimina

Cláusula de consentimiento informado –

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será processada exclusivamente para la siguiente finalidad: Comunicaciones de capital contractual e integrado. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguidad necesarias para evitar su alteración, péridia, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Auditoría Interna de la Nación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Paysandú 941 esq. Río Branco CP 11100 Montevideo-Unuguay, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:* () Acepto los términos () No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

- AVISO -

La Auditoría Interna de la Nación podrá solicitar en cualquier momento del trámite la documentación original que estime pertinente.

<<	Volver	al	paso	anterior

Salir Descartar Guardar

Continuar al paso siguiente >>



El quinto paso corresponde al ingreso de la **Documentación Requerida**. Imagen meramente ilustrativa.

Para cada tipo de documento que adjunte, genere un único archivo PDF con toda la información requerida por los trámites seleccionados.

Complete los espacios. Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

En el espacio *Tipo de acciones* seleccione una opción de la lista desplegable:

- Al Portador
- Nominativas
- Escriturales

Haga click en el botón *Seleccionar archivo* para adjuntar los documentos requeridos.

Se deberá generar un único archivo PDF para cada tipo de documento requerido, por ejemplo:

- PDF único compuesto por el o los Testimonios de los Actos Resolutorios.
- PDF único compuesto por el o los Certificados Contables.
- PDF único compuesto por la o las Publicaciones.

En caso de seleccionar otros documentos para adjuntar, genere un único archivo PDF para cada tipo de documento adicional. Como máximo se pueden adjuntar 2 archivos.

Para continuar debe aceptar los términos de la Cláusula de Consentimiento Informado.

Aviso: La Auditoría Interna de la Nación podrá solicitar en cualquier momento del trámite la documentación original que estime pertinente.

Si desea puede salir del formulario, descartar el formulario o guardar el formulario y retomarlo en otra oportunidad.

Para continuar, haga click en botón *Continuar al paso siguiente*.



Auditoría Interna de la Nación

10 Inicio	2 Trámites	3 Solicitante	4 ♥ Sociedad	5 C Docur	mentación	6 Resumen	7 Firma	8 Pago	9 Valoración
Resumen								Los campos in	dicados con * son obligatorios
Resumen									
Cantidad			Nombre				Costo UR		
1	Artículo 284 - Co	municación de Aument	o de Capital Contractual o	Autorizado		2			
Co	sto del trámite: 2136								
< Volver al paso anterio	Ľ			5alir	Descartar	Gu	ardar	Continua	ar al paso siguiente >>

En el sexto paso se muestra el resumen de lo seleccionado hasta el momento y el costo que deberá abonar. La imagen es meramente ilustrativa.

1 Inicio	2 ♥ Trámites	3 Solicitante	4⊘ Sociedad	5 C Documentación	6 C Resumen	7 Firma	8 Pago	9 Valoración
Firma							Los campos indica:	dos con * son obligatorios
Volver a car	ga de datos	n <u>tar archivo</u> Datos del trán	ite TRM_1556.pdf	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~				
¿Confirma los	datos ingresados?:* N	io i	timuar ar paso sigurente	para voiver a la carg	a de datos.			

Salir	Descartar	Guardar	Continuar al paso siguiente >>



El séptimo paso corresponde a la Firma

Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

Haga click en el botón *Descargar archivo* si desea revisar los datos cargados previamente en el formulario. Se le abrirá un documento en formato PDF con toda la información ya cargada.

Responda si confirma los datos ingresados haciendo click en la opción Sí o No, según corresponda.

En caso de no confirmar los datos, debe hacer click en el botón *Continuar al paso siguiente* para volver a la carga de datos.

En caso de confirmar los datos, se desplegará una nueva pantalla.

Firma	
Entidad certificadora:*	Correo Urugueyo
	Céclula Identidad
	O Abitab
Tipo documento:*	Cédula de Identidad
Número de documento:*	

Salir	Descartar	Guardar	Continuar al pas

En el espacio Entidad certificadora, seleccione:

- Correo Uruguayo
- Cédula identidad
- Abitab

En el espacio *Tipo documento,* seleccione de lista desplegable:

- Cédula
- Pasaporte
- R. U. T.
- Otro

En Número de documento complete con su número de identificación.

Si desea puede salir del formulario, descartar el formulario o guardar el formulario y retomarlo en otra oportunidad.



Para continuar, haga click en botón Continuar al paso siguiente.

Pago
Descripción del trámite Los campos indicados con * son obligatorios
Información general
Resumen:
Concepto:
Costo del trámite:
Pasaralas y madios da nanne
Pasarela de pago habilitada:
antel
Medios de pago habilitados:
😒 BANRED 💊 Santander 🛛 🕒 BBVA 🕞 🚌 🖓 🔄 💽 🔤 🖾 Lloyds TSB
Atención
El trámite continuará inmediatamente que se confirme el pago
Salir Guardar Continuar al paso siguiente >>

El octavo paso corresponde a la información de Pago.

Haga continuar haga click en el botón *Continuar al paso siguiente*.

Se le abrirá la pantalla de la pasarela de pagos, donde deberá seleccionar la opción de pago deseada. Al finalizar podrá cancelar o continuar haciendo click en el botón correspondiente.



Valoración

Descripción del trámite Los campos indicados c	con * son obligatorios	
Con Esti Fec Núr Iden A la Muu Salu AIN	onfirmación del trámite timado ciudadano: trámite se ha iniciado exitosamente. cha de inicio del trámite: mero de trámite: entificador del trámite: la brevedad le será comunicada su confirmación. chas gracias por utilizar este servicio. luda atentamente, N	
Ayúdenos ¿Cómo calificar	is a mejorar iría esta gestión?: * * * * Comentarios:	

Para concluir el trámite califique la gestión haciendo click sobre las estrellas. Opcionalmente puede ingresar comentarios.

Finalizar >>

Haga click en el botón *Finalizar* para que su trámite quede efectivamente iniciado.

A continuación recibirá un correo electrónico con la siguiente información:

El trámite Comunicaciones de capital contractual e integrado se ha iniciado exitosamente. Fecha de inicio: xx/xx/xxxx Nro. de trámite: xx (este Nro. le será requerido en caso que deba retomar el trámite). A la brevedad le será comunicada su confirmación. Muchas gracias por utilizar este servicio. Saluda atentamente AIN

Se adjunta un archivo en formato PDF con la información ingresada.

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

• Vía web a través del mail: mesadeayuda@ain.gub.uy



En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: <u>atencionciudadana@agesic.gub.uy</u>.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en <u>www.atencionciudadana.gub.uy</u>.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por la Mesa Reguladora de la Auditoría Interna de la Nación. Si fuese necesario solicitarle aclaración sobre los datos ingresados, se comunicarán con usted mediante correo electrónico a la dirección que ingresó en el formulario.

En caso que los datos ingresados sean suficientes se creará un expediente electrónico. Usted recibirá un correo electrónico automático con la confirmación de que se creó el expediente y con un número de identificación para poder realizar seguimiento en el organismo.

Todas las comunicaciones (notificaciones / observaciones / resoluciones) que el organismo deba realizar para dar curso a su trámite, serán enviadas a través de la plataforma APIA Comunicaciones. Para ello, deberá contar con usuario gub.uy <u>https://mi.iduruguay.gub.uy/registro</u>.